

BORRADOR DEL ACTA
Núm. 1
Fecha: 14.1.2025



Número 1/2025

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN
GENERAL

Sesión ordinaria del día 14 de enero de 2025

PRESIDENTE

Grupo Político Municipal Socialista

D. Francisco Hernández Spínola

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D. Josué Íñiguez Ollero

D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro

D.ª Esther Lidia Martín Martín

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D. Ignacio García Marina

D.ª María Victoria Trujillo León

VOCAL SUPLENTE

D.ª Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D. Rafael Miguel De Juan Miñón (desde las 10:19 a las 11:10)

VOCAL SUPLENTE

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida (desde las 09:00 a las 10:19)

Grupo Mixto

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 1 (O)**, de fecha 14.1.2025.
Página 1 de 23

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	1/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VOCAL TITULAR

D. Pedro Quevedo Iturbe

No asisten

D.ª María Pilar Mas Suárez (G. P. M. Popular)

Invitados

D. Roberto Moreno Díaz (coordinador general de Modernización)

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D. María Mercedes Contreras Fernández

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

Audiovisuales Canarias (Empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de enero de dos mil veinticinco.

A las nueve horas se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, para celebrar sesión ordinaria convocada al efecto.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida celebración de la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	2/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ORDEN DEL DÍA

A. PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

A.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:

- Actas números 16 (sesión ordinaria) y 17 (sesión ordinaria), de las sesiones celebradas el 12.11.2024 y 10.12.2024, respectivamente.

B. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

(Dación de cuenta de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión)

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (sectores funcionales de Presidencia, Modernización y Recursos Humanos)

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (sectores funcionales de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar)

B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (sectores funcionales de Coordinación Territorial, Carnaval y Fiestas)

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

C. PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión.

Sin asuntos.

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.

Sin asuntos.

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	3/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La señora **VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO** pasa a referir los asuntos previstos en el Orden del Día de la sesión ordinaria a celebrar en el mes de enero.

A. PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

A.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:

- Actas números 16 (sesión ordinaria) y 17 (sesión ordinaria), de las sesiones celebradas el 12.11.2024 y 10.12.2024, respectivamente.

El señor PRESIDENTE comprueba que no hay ninguna solicitud de palabra con respecto a este punto, que es aprobado por asentimiento unánime.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a las sesiones de referencia.

B. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

(Dación de cuenta de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión)

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE **PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS** (sectores funcionales de Presidencia, Modernización y Recursos Humanos)

B.1.1. ÁREA DE GOBIERNO DE **PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

En exposición del asunto **el señor PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, presentó un resumen de la gestión del área en diciembre, mencionando que él firmó 87 resoluciones, el Área de Modernización, 249 desde la Dirección General de Gobernanza, siendo la mayoría relacionada con el Padrón, además de 17 resoluciones por Innovación Tecnológica.

Centrándose en la Dirección General de Gobernanza, indicó que se han aprobado varios expedientes en la Junta de Gobierno de omisión de fiscalización y liquidación de facturas correspondientes a contratos como la asistencia telefónica al 010 Contactel de octubre de

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	4/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2024, asegurando los pagos de contratos que están en nulidad y manteniendo al día las facturas de octubre de 2024, así como otros servicios en situación similar.

En cuanto al Área de Innovación Tecnológica, informó que se adjudicó un contrato para el suministro de equipamiento de la red necesario para mejorar la infraestructura de comunicaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, necesario para reforzar las infraestructuras de comunicaciones municipales en lo que respecta a interconexiones de plantas y usuarios del edificio Metrópol e interconexión de servidores municipales. Igualmente, indicó que se presentó un proyecto de gestión inteligente de la red de saneamiento y se propuso un decreto para la organización interna relacionada con la protección de datos. Además, destacó que el Ayuntamiento se unió al proyecto de Ciberseguridad CSIRCAN que lidera el Gobierno de Canarias.

Por otra parte, comunicó que recibieron el premio enerTIC 2024 por el Gemelo Digital de Las Palmas, un galardón concedido a la Coordinación de Modernización y a la Dirección General de Innovación Tecnológica. De igual modo, anunció que el coordinador participó en jornadas interinsulares de innovación de las Administraciones públicas organizadas por el Gobierno de Canarias y que el 17 de diciembre asistió la directora general de Gobernanza, en calidad de vocal, a un Consejo de empadronamiento en la delegación del Instituto Nacional de Estadística, donde se trató el estudio y resolución de expedientes de bajas de oficios de distintos ayuntamientos en el Padrón Municipal. De igual manera, mencionó que la coordinadora general de Modernización ha asistido a foros sobre la transformación digital en las Administraciones públicas que ha organizado la FECAM.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En primer lugar, el Sr. RODRÍGUEZ ALMEIDA (portavoz del G. P. M. Vox) solicitó más detalles sobre las omisiones de fiscalización en contratos que han sido declarados nulos con relación a cuántos son, cuáles se encuentran en esa situación, así como la estrategia del Gobierno municipal para resolverlos. También expresó sus dudas sobre el cumplimiento de la normativa de protección de datos, pidiendo aclaraciones sobre qué se está incumpliendo y qué cambios se realizarán.

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	5/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En segundo lugar, el **Sr. GARCÍA MARINA (portavoz suplente del G. P. M. Popular)** señaló, en cuanto a los avances en modernización, digitalización e innovación tecnológica, que, aunque el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha presentado iniciativas como la red inteligente de saneamiento, el plan de ciberseguridad o que se haya recibido un premio en innovación tecnológica, la situación real no ha mejorado en cuanto a la eficiencia tecnológica. En su argumentativa mencionó que aún hay largas colas en la planta baja del Ayuntamiento y una falta de recursos materiales y tecnológicos en la mayor parte de las áreas y servicios del Ayuntamiento. También se refirió a un incidente reciente en el pleno del 30 de diciembre donde el sistema falló, comparándolo con un caucus norteamericano. De igual modo, preguntó sobre cuántas veces se ha caído el sistema en el Ayuntamiento y enfatizó que, aunque se comparten las buenas intenciones de modernización y desarrollo de una *smart city*, la realidad es que estas metas no están alcanzadas.

Por otra parte, trajo a colación la creación de nuevos servicios, publicados en el *BOP* del 7 de enero, relativos a cuatro nuevas plazas de jefe de servicio en las áreas de Presidencia y Salud Pública, señalando que la incorporación de más recursos humanos es positiva, pero critica que no sirve de nada si no hay una estructura adecuada de técnicos y administrativos para sostener esos nuevos servicios.

Por último, preguntó sobre la dotación económica para estas nuevas jefaturas y señaló la preocupación por la falta de personal en posiciones clave, como la Secretaría General del Pleno y la Intervención General, indicando que son dos piezas estratégicas y fundamentales para el funcionamiento de este ayuntamiento y, en concreto, de las comisiones de pleno y del Pleno, lo que afecta a la eficiencia y agilidad del trabajo dentro del Ayuntamiento.

En respuesta el **Sr. PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, respondió a las observaciones de los portavoces de los grupos políticos Vox y Partido Popular.

Con respecto al portavoz del Grupo Político Municipal de Vox, mencionó que aún hay contratos en nulidad en el Área de Modernización, pero se espera que para el año 2025 todos estén adjudicados. Asimismo, le aseguró que se está cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y que el decreto de la alcaldesa establece procedimientos claros sin incumplimientos.

En respuesta al Partido Popular, el señor presidente defendió sus declaraciones anteriores, señalando que ha proporcionado datos reales sobre el trabajo en su área. Además, resaltó que el Ayuntamiento ha recibido premios a nivel nacional y considera que esto debería ser motivo de celebración, no de crítica. También abordó el tema de las colas en la atención al público, afirmando que se ha mejorado el

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	6/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





servicio incorporándose dos personas en 2024 para atender a una gran población y a las demandas en distintos distritos.

Por otro lado, reconoció una caída del sistema en el pleno del 30 de diciembre, comparándolo con fallos en otros servicios como hospitales o bancos, y pide al Grupo Político Popular seriedad en su crítica.

En cuanto a las jefaturas de servicio, informó que se han creado cuatro y se prevé una más en Vías y Obras, necesarias para áreas como Presidencia, Asesoría Jurídica, Sanidad y Recursos Humanos, indicando que esta última es crucial y carece de personal y estructura. De igual manera, expresó que se está trabajando en estructurarla mediante la creación de un servicio para selección, formación y provisión de puestos. Además, exteriorizó que los servicios no se crean aisladamente, sino con una estructura completa que se irá cubriendo con el tiempo, e indicó que todos los servicios tendrán el mismo nivel y complementos de destino y específicos que otros en el Ayuntamiento, que también se están organizando.

Por otra parte, comunicó que en 2025 se planea aumentar el número de recursos humanos según la oferta de empleo público, destacando que en un año y medio se han incorporado 61 empleados al Ayuntamiento, y esta tendencia continuará bajo el Gobierno actual.

Por último, aclaró que las bases para el puesto de viceinterventor ya están publicadas en el boletín y que la Secretaría General está tramitando el expediente desde finales del mes de octubre, enfatizando su compromiso por cubrir lo antes posible puestos claves como Secretaría General del Pleno y otros como la Vicesecretaría General y la Intervención General.

En su segundo turno, el **Sr. RODRÍGUEZ ALMEIDA** se refirió a una cuestión de orden sobre los límites de tiempo en los turnos de intervención del Gobierno, destacando que, aunque no hay límite en el primer turno, los siguientes sí lo tienen: de 5 minutos y 2 minutos, lo que es importante para poder proporcionar la argumentación y contraargumentación en el ejercicio de un adecuado seguimiento de la gestión y oposición. También recordó que el Ayuntamiento ha sido advertido por la Agencia Española de Protección de Datos por no cumplir con la normativa, mencionando un caso de un acta en el que constaba el DNI de una persona que había pedido participación ciudadana.

Finalmente, preguntó acerca de cuándo se elevaría al Pleno la aplicación de la modificación de las dedicaciones parciales acordada el 16 de noviembre en esta comisión y cuestionó la forma en que se

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaría General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	7/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





están cubriendo las plazas clave, sugiriendo que se debería abordar todo de una vez.

Inmediatamente después, el **Sr. GARCÍA MARINA** felicitó al coordinador por recibir un premio. Aun así, manifestó la importancia de la autocrítica, señalando que, a pesar de los esfuerzos realizados, todavía existen problemas como largas colas y fallos en el sistema tecnológico, similares a situaciones en otras Administraciones. Del mismo modo, expresó que la mención del fallo del sistema era para conocer si fue un incidente aislado o si había sucedido más veces en 2024, pero que no ha obtenido respuesta.

Respecto a las jefaturas de servicio, señaló que aunque un jefe de servicio es bienvenido, su eficacia se ve limitada si no tiene personal, lo que es un problema en muchos servicios municipales. Además, criticó la eficiencia del Ayuntamiento en las convocatorias públicas.

Finalmente, destacó la importancia de evaluar la situación del personal calculando el neto sobre cuántas personas se han ido, jubilado o están de baja y en comisiones, para así identificar si la situación de recursos humanos es deficiente, ya que no ve mucha diferencia con respecto al año 2024.

Por último, el **Sr. PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**, abordó la cuestión de las dedicaciones parciales indicando que planea presentarlas al Pleno junto con la aprobación del presupuesto. También mencionó el incidente pasado relacionado con la Ley de Protección de Datos, señalando que ya está solucionado y que, ahora, hay un delegado de protección de datos.

Por último, defendió la figura del jefe de servicio, argumentando que, aunque no tenga una estructura completa, realiza muchas funciones importantes. Asimismo, afirmó que los servicios se fortalecerán gradualmente con nuevas secciones y negociados y mencionó que la oferta de empleo público eran 22 plazas y 14 de las que habló en el año 2024, además de 25 interinos.

B.1.2. CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

*Por el **señor PRESIDENTE** se cede la palabra a la **señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín)** para la exposición del asunto, quien da cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.*

En primer lugar, destacó que han cumplido con la Ley 20/2021, impulsada por el Gobierno de España con el objeto de reducir la temporalidad en el empleo en las Administraciones públicas,

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	8/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





tramitándose casi el 100 % de las convocatorias de los procesos de estabilización. Sin embargo, indicó que se enfrentaron a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias debido a una demanda del sindicato CSIF que les obligó a cambiar el proceso de estabilización, incluyendo cambios en la RPT y en los vínculos de las plazas afectadas. Además, señaló que mantuvieron las bases acordadas con los sindicatos, y que el proceso continúa con las listas de admitidos y excluidos publicadas para las convocatorias, así como con las listas de baremaciones y otros trámites necesarios para enviar los expedientes a revisión y realizar los nombramientos pertinentes.

Por otro lado, mencionó que la convocatoria para la Dirección General de Urbanismo ha sido concluida y que pronto se nombrará a una persona para el cargo.

En cuanto a la convocatoria de las 45 plazas de la Policía Local, expuso que hoy terminan las pruebas médicas para los 45 aspirantes a nuevas plazas en la Policía Local, un paso necesario antes de su nombramiento, destacando que continúan reforzando los servicios municipales, especialmente de la Policía Local, para que Las Palmas de Gran Canaria siga siendo considerada la ciudad española más segura, como indicó hace unos días el Ministerio del Interior.

Finalmente, anunció que Recursos Humanos ha elaborado las bases para cubrir la vacante de la Secretaría General del Pleno y del viceinterventor/a, que ya se ha publicado en el día de hoy en el *Boletín Oficial de Canarias* para remitirlo al BOE y que se presenten candidaturas. De igual manera, expresó que se crearon nuevas jefaturas de servicio: de lo Consultivo, de Presidencia, de Selección, Provisión y Formación, así como la de Salud Pública y Bienestar Animal, para mejorar la eficiencia en la Administración y la atención a la ciudadanía. Asimismo, indicó que en este mes negociaron y publicaron una oferta de empleo público para 2024 que incluye 155 plazas: 42 para el turno libre y 113 para promoción interna.

Por último, informó que han gestionado 335 expedientes para pagar sentencias de incompatibilidad que afectan a los empleados municipales debido a las políticas del Partido Popular, con un coste total de 2 710 705,32 €, y que estiman que puede suponer un montante de 8 millones de euros que deberán asumir los ciudadanos.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	9/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En primer lugar, el **Sr. RODRÍGUEZ ALMEIDA (portavoz del G. P. M. Vox)** habló sobre las 45 plazas de Policía Local que corresponden a una oposición de diciembre de 2021 y preguntó cuáles eran las razones que llevaron a que la toma de posesión esté prevista para enero de 2025 después de las pruebas médicas o febrero. También expresó su preocupación por el tiempo que ha pasado desde que se inició la convocatoria y le preguntó cuántas plazas seguían sin ocuparse y cuándo está previsto que se cubriesen.

En segundo lugar, el **Sr. GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular)** mencionó que no va a debatir parte de la temática ya tratada con el presidente de la Comisión sobre la jefatura de servicio y vacantes. Igualmente, sobre las declaraciones de la Sra. CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS destacó su habilidad para narrar, pero criticó su forma de abordar el pasado al culpar al Partido Popular de problemas de hace diez años. De igual manera, señaló que una sentencia ha corregido la política de recursos humanos del Partido Socialista Obrero Español, que había cambiado unilateralmente el vínculo funcional sin el consenso de los sindicatos, y que la señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS considera responsable del retraso en el proceso de estabilización. Igualmente, indicó que la sentencia afectó a una parte del proceso, pero no a las 900 plazas del Ayuntamiento, lo que genera dudas sobre por qué las demás plazas no se han resuelto, recalando la incongruencia en la gestión. Finalmente, le planteó la pregunta sobre cuántas plazas ya han tomado posesión y están en la fase final.

En relación con las 45 plazas, expresó una mezcla de alegría y crítica por la gestión del proceso, señalando que el proceso comenzó en 2021 y, al llegar a 2025, aún faltan seis meses de prácticas y más de mil horas en la calle, lo que podría hacer que tarden más de cuatro años en incorporarse a la plantilla. Asimismo, mencionó que muchos aspirantes no están satisfechos y que hay un déficit de más de 200 policías, lo que plantea un problema de seguridad que no se puede ignorar, insistiendo en la necesidad de acelerar los procesos selectivos.

Por otra parte, destacó la necesidad de dotar adecuadamente las áreas de personal y servicios para mejorar la rapidez y eficiencia en los procesos selectivos, al igual que debe considerarse la gestión de las jubilaciones y la planificación futura.

Por otro lado, mencionó un tema importante que no fue tratado, como la afirmación de la concejala de Recursos Humanos en la radio sobre el número de 100 policías locales de media de baja, que considera grave y preocupante, solicitando confirmación de la información y una discusión sobre las causas, ya que esto es responsabilidad de Recursos Humanos.

A continuación, la **Sra. CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS** habló sobre la convocatoria de 45 plazas para la Policía Local explicando que el enfoque de su grupo de gobierno ha sido asegurar que la

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	10/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





convocatoria se llevase a cabo de manera efectiva. También mencionó que hoy concluyen las pruebas médicas y que pronto los nuevos policías tomarán posesión, destacando que a lo largo del año se han realizado varias pruebas, como físicas, test y médicas, siendo un proceso que ha tomado tiempo debido a las reclamaciones y trámites necesarios.

Por otra parte, señaló que su compromiso con la Policía Local es fuerte, ya que en la oferta de empleo público de 2023 hay 15 nuevas plazas y en la OPE de 2024 otras 14 plazas que intentarán impulsar, posiblemente, en el 2025, para continuar reforzando todos los recursos humanos del Ayuntamiento. Asimismo, defendió que su Gobierno busca mejorar la vida de los ciudadanos y se preocupa por la salud y seguridad de la Policía Local, donde hay alrededor de 100 bajas mensuales. Igualmente, mencionó que su grupo ha trabajado en acuerdos con sindicatos para mejorar las condiciones laborales de los agentes, incluyendo un protocolo específico de salud para la Policía Local y los agentes de movilidad, así como que han recuperado el seguimiento de contingencias con la mutua de Seguridad Social. Además, mencionó que están reforzando la coordinación con la Seguridad Social y con el Servicio Canario de Salud laboral para gestionar el absentismo de manera responsable, criticando al Grupo Popular por no informarse adecuadamente sobre las acciones del Gobierno. De igual modo, aludió al acuerdo de estabilización, que fue mayoritario con los sindicatos, aunque un sindicato lo impugnó y los tribunales fallaron a su favor, reflejando el compromiso de su Gobierno de actuar conforme a la ley.

Finalmente, mencionó los 2 710 705,32 € en gastos de sentencias de incompatibilidad heredadas del Grupo Popular que los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria están pagando, subrayando así su responsabilidad en la gestión de recursos públicos.

En su segundo turno, el **Sr. RODRÍGUEZ ALMEIDA** expresó su insatisfacción con la respuesta sobre el problema de gestión de la convocatoria de la Policía Local iniciada en diciembre de 2021, argumentando que los ciudadanos tienen derecho a conocer lo sucedido y los problemas resueltos. Además, criticó que no aplica el mismo criterio en señalar los errores pasados del Grupo Popular frente a los errores de gestión del PSOE, Nueva Canarias y Podemos. Igualmente, pidió que en la segunda intervención la señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS explique detalladamente el problema mencionado e indique cuántas plazas quedan por cubrir en el cuerpo de Policía Local y cuándo se planea cubrirlas.

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	11/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Inmediatamente después, el **Sr. GARCÍA MARINA** criticó la gestión de pagos pendientes, especialmente en relación con las horas extras de la Policía Local y los retrasos en el pago a proveedores, señalando que hablar de pagos pasados de diez años que son consecuencia de sentencias judiciales no es útil si no se atienden los problemas actuales. También mencionó que el Gobierno anterior actuó mal al cambiar el vínculo en la RPT funcional y que se están cumpliendo sentencias judiciales que afectan a ciertos puestos de trabajo. Igualmente, cuestionó la tardanza en resolver la situación de los empleados afectados cuando la sentencia solo afecta a algunas plazas.

Por otro lado, en relación con las 45 plazas de la Policía Local mencionó que, aunque para la señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS el tiempo tomado es considerado rápido, él no comparte esa opinión. También acentuó la falta de información por parte del grupo de gobierno sobre lo que se está haciendo, incidiendo en la necesidad de rendir cuentas. Igualmente, destacó la gravedad de tener 100 policías de baja, indicando que el funcionamiento actual no es adecuado.

Por último, la **Sra. CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS**, respondiendo a las palabras del Grupo Político de Vox y del Grupo Político Popular sobre su mención de los pagos realizados de 2 710 705,32 € para cumplir con sentencias de incompatibilidad del Partido Popular, indicó que tiene que dar cuenta de la gestión realizada en el último mes. También informó que han aumentado las plazas de la Policía Local, con 15 nuevas en 2023 y 14 en 2024, y que planea impulsar más en 2025. De igual manera, aseguró que han hecho las convocatorias en tiempo y forma, en contraste con lo que está haciendo el Gobierno de Canarias. Al mismo tiempo, reiteró que los acuerdos fueron consensuados con sindicatos, algo que el Grupo Político Popular no pudo lograr, y criticó el desprestigio a las pruebas para la Policía Local, al referirse a que solo se han hecho dos pruebas cuando han realizado más de seis en menos de un año.

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (sectores funcionales de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar)

B.2.1. ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (sectores funcionales de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar)

Por el señor PRESIDENTE se cede la palabra al señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe), quien da cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	12/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En primer lugar, abordó varias preocupaciones planteadas por el Partido Popular sobre la situación del Rastro, informando que, a pesar de que desde julio de 2022 los rastros habían sufrido una considerable reducción en el número de puestos, pasando de 400 a 210, se ha realizado un esfuerzo importante para regularizar la actividad comercial en ellos, asegurando que ahora está mejor gestionado. Por su parte, criticó la postura del Partido Popular, sugiriendo que lo que beneficia a la ciudad no es bien visto por ellos cuando están en la oposición.

En relación con los baños del Rastro, explicó que están abiertos de 8:00 a 14:00 h con servicios de limpieza y que la Policía Local asegura la seguridad en el Rastro Dominical con una patrulla asignada. Sin embargo, indicó que no se pueden regular las actividades no oficiales en el entorno del Rastro.

Con relación a la limpieza y seguridad del Rastro, indicó que hay servicios de limpieza y patrullas de la Policía Local presentes para mantener el orden y la higiene, destacando que, antes de que comience el Rastro, disponen de 15 contenedores y que hay un equipo de limpieza de 2 personas durante y 10 después que trabajan para asegurar que el lugar quede en condiciones adecuadas. También afirmó que, aunque hay problemas adicionales, están haciendo un esfuerzo razonable para resolverlos.

En cuanto a Las Alcaravaneras, reconoció su importancia para la diversión, el deporte y la cohesión social, informando que han estado trabajando en colaboración con Urbanismo, el Instituto Municipal para la Actividad Física y el Deporte y con Patrimonio para mejorar esta área. De igual modo, indicó que el Servicio de Urbanismo, en colaboración con Ciudad de Mar, redactó el proyecto el 30 de octubre de 2024, que se encuentra dividido en seis fases, incluyendo la mejora de los espacios de playa y deportivos, así como la rehabilitación del exterior de locales y pasillos interiores. Igualmente, informó que, aunque se ha trabajado en condiciones difíciles, se ha logrado mejorar las condiciones de algunos clubes deportivos.

Finalmente, señaló que contempla varias acciones de mejora, como el acceso norte de Las Alcaravaneras y la creación de un espacio para personas con movilidad reducida, señalando que han solicitado una subvención al Cabildo de 550 000 € para financiar estas mejoras necesarias. Asimismo, indicó que espera que la mayoría de las intervenciones se completen para diciembre de 2025, dando respuesta a las demandas de la ciudadanía y a mejorar un espacio público tan relevante para la ciudad.

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	13/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone el siguiente turno de intervenciones interesadas:

En primer lugar, el señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA (portavoz del G. P. M. Vox)** señaló al señor concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar que ha seguido lo que dice el artículo 178. 2, pero ha olvidado cumplir con el artículo 178.1, que le pide informar sobre sus acciones y decisiones en su área de gobierno, pidiéndole que lo mencione en su próxima intervención. De igual modo, solicitó que aclarase qué actividades no considera de su área de gobierno y enfatizó que la responsabilidad del mercado incluye no solo su ubicación y cobro de las tasas, sino también la propia dinámica del mercado, el éxito o fracaso, las ofertas o promoción del mismo.

A continuación, la **Sra. DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (portavoz del G. P. M. Popular)** criticó que el señor concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar no comentase más temas a la ciudadanía habiendo estado gestionando durante casi diez años su área actual.

En cuanto al Rastro, afirmó que la zona está muy descuidada y que se asemeja a una ciudad sin ley, en la que de 210 titulares, 150 vendedores son ilegales, los cuales generan problemas de basura e higiene que hacen que la presencia de ratas se haga notar. También cuestionó la calidad de los baños en el Rastro, argumentando que son inadecuados y que la seguridad policial consta solo de dos policías.

En cuanto a Las Alcaravaneras, acusó al responsable de ser un destructor de playas y de sentirse orgulloso de que la playa de Las Canteras no tenga Bandera Azul. Además, hizo hincapié en que el Sr. Quevedo prometió que iba a convertir los locales en economía azul, pero que ya nadie confía en sus promesas debido a las subvenciones perdidas como la del Mercado de Altavista y el IMEF y a la falta de acciones concretas, mencionando el cierre de El Confital y la licitación fallida de La Laja. De igual modo, instó a que responda si van a volver a perder la subvención del Cabildo y que indique qué piensa hacer al respecto, pidiéndole que no hable de fases futuras sin respuestas concretas.

Por otro lado, mostró fotos de la playa de Las Alcaravaneras en donde presentó el estado de abandono de un lugar que debería ser de disfrute para las familias, así como de oportunidades para el deporte y la economía. También pidió un poco de autocrítica al Gobierno, indicando que la falta de reconocimiento de los problemas impide mejorar la situación.

Posteriormente, el **Sr. CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR** manifestó al señor Rodríguez Almeida que confunde las

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	14/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





responsabilidades del área de Desarrollo Local con otras como la seguridad pública. Igualmente, explicó que los problemas de la ciudad requieren un enfoque específico y que la responsabilidad de la actividad del Rastro es del Departamento de Desarrollo Local, pero no de lo que ocurre fuera. También señaló que la oposición ha estado criticando a la ciudad de manera poco constructiva, refiriéndose a las carencias en áreas como Turismo y Movilidad durante mucho tiempo, y lo atribuye a un enfoque poco riguroso.

En relación con la cuestión de los baños químicos, sugirió que construir baños permanentes en un espacio que está sujeto a cambios es impráctico, pidiéndole al Grupo Popular que defienda la ciudad y sus intereses, en lugar de exclusivamente descalificar.

Sobre la Bandera Azul y El Confital sugirió que el verdadero valor de la Bandera Azul para la oposición es solo el color y no la calidad turística o los premios asociados.

Por otra parte, respondió a las observaciones sobre la licitación de La Laja, argumentando que no se puede culpar a los empresarios por no licitar. Al mismo tiempo, manifestó su preocupación por la licitación y destacó la importancia de abordar las críticas de manera seria y sin descalificaciones.

Seguidamente, el **Sr. RODRÍGUEZ ALMEIDA** criticó al señor concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar por encajar mal la exigencia legal que se le ha requerido y le señaló que la distinción entre lo político y lo legal es sorprendente para alguien en el Gobierno, recordándole que el compromiso de cumplir la Constitución y las leyes está presente desde la asunción de su cargo, afirmando que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, como promotor de la celebración del Rastro Municipal, tiene responsabilidad sobre lo que ocurre dentro y fuera, como consecuencia de su propia celebración, invitando al Ayuntamiento a asumir esa responsabilidad y buscar soluciones.

A continuación, la **Sra. DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ** criticó al señor concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar, señalando que se desacredita al hablar de su gestión en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, preguntándole si realmente es parte del Ayuntamiento, recordándole que es el primer teniente alcalde. También mencionó que el Ayuntamiento ha sido gestionado por departamentos estancos y que

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	15/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





él ha evidenciado eso. Por último, reprochó el rechazo a la Bandera Azul, expresando su frustración por ello.

Finalmente, el **Sr. CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR** expresó su preocupación por la defensa de la Constitución española hecha por el señor Rodríguez Almeida en el Parlamento, considerando que sus intervenciones y las de representantes de su grupo político son alarmantes desde una perspectiva democrática.

En contestación a la señora Delgado-Taramona Hernández llamó a su grupo a la autocrítica acerca de por qué están en la oposición y aseguró que la gente lo apoya y que él y su grupo buscan gobernar, mientras que la oposición parece que está opositando por permanecer en su situación actual.

INCIDENCIAS:

Finalizado el tratamiento de este asunto, se ausentan definitivamente de la sesión los Sres. Quevedo Iturbe y Rodríguez Almeida y se incorpora a la sesión el Sr. De Juan Miñón.

B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE **COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS** (sectores funcionales de Coordinación Territorial, Carnaval y Fiestas)

B.3.1. ÁREA DE GOBIERNO DE **COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS** (sectores funcionales de Coordinación Territorial, Carnaval y Fiestas)

*Por el señor PRESIDENTE se cede la palabra a la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE **COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro)**, para la exposición del asunto, quien da cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.*

En primer lugar, destacó que han tenido reuniones con los cinco distritos y sus concejales para establecer pautas y políticas que benefician a la ciudad y a sus vecinos, mencionando la importancia de escuchar las necesidades de diferentes colectivos. De igual manera, criticó a la oposición por difundir mentiras sobre la ciudad, especialmente en temas de limpieza, y señaló que las críticas sobre ratas y suciedad han sido exageradas, asegurando que hay mejoras en el mantenimiento de la ciudad, que se ha implementado un nuevo tratamiento para controlar las ratas y que se están renovando contratos para la limpieza urbana, a pesar de que el Partido Popular se opuso a estas mejoras al votar en contra de estos contratos.

En cuanto a las fiestas, celebró el éxito de los eventos realizados en los cinco distritos, destacando la gran participación en las

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	16/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





celebraciones de Navidad, donde más de 30 000 personas pudieron disfrutar de actividades y espectáculos como la *food truck* con espectáculos lumínicos en diferentes puntos de la ciudad.

Con relación al carnaval, informó que ya están trabajando en el programa para el año 2025 con el objetivo de ofrecer un espectáculo de alta calidad y hacer de la ciudad un espacio internacional de la música y de los grandes eventos musicales y culturales.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone el siguiente turno de intervenciones interesadas:

En primer lugar, el **Sr. DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox)** criticó los muchos cambios de ubicación del Carnaval 2025, siendo la última ubicación seleccionada el parque de El Refugio, que presenta problemas debido a las obras interminables de la MetroGuagua, resaltando que los cambios complican la situación del Ayuntamiento, porque aún no han comenzado las obras necesarias para acondicionar los espacios del carnaval. Por último, instó a que se informase sobre las razones de los continuos cambios, si estarán las obras listas a tiempo para cuando comience el carnaval y si hay un lugar definitivo de emplazamiento para el carnaval, sugiriendo ejemplos como el Sambódromo del Marqués de Sapucaí en Río de Janeiro.

En segundo lugar, la **Sra. DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (portavoz del G. P. M. Popular)** criticó que la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas hablase de limpieza en la ciudad, no siendo su área, insinuando que puede sentirse responsable del problema actual. Además, mencionó que la situación podría ser diferente si no se hubiera despedido a 187 trabajadores del Servicio de Limpieza y si los contratos correspondientes estuvieran al día o los contratos de control de plagas, sugiriendo que estos factores han contribuido a un problema creciente con las ratas.

Por otra parte, aunque destacó que el enfoque principal debe ser el próximo Carnaval 2025, que todos esperan que comience pronto y de manera exitosa, quiere saber por qué, aun habiendo cancelado el evento de los finados de 2024 debido a la DANA, siguen apareciendo pagos relacionados con este tema en la Plataforma de Contratación y si ese dinero se destinará a otra fiesta.

Centrándose en el Carnaval 2025, expresó su preocupación por su ubicación. De igual manera, mencionó que las licitaciones para

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	17/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





preparar el terreno han quedado desiertas al no presentarse ninguna empresa para realizar las adaptaciones necesarias en las ubicaciones elegidas, interesándose en conocer por qué no se presentó ninguna empresa. Pide a la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas que brinde tranquilidad a los ciudadanos y grupos del carnaval, asegurándoles que todo está bajo control para que la fiesta se realice en tiempo y forma.

En tercer lugar, la **Sra. CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS** explicó que el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria es una celebración vibrante e importante para la ciudad, que no solo enriquece nuestras festividades, sino que le da un significado especial, y que en 2025 se celebrará la 49 edición del Carnaval.

En cuanto a su papel como concejala de Coordinación Territorial, aclaró que tiene la capacidad de hablar sobre varias áreas del Ayuntamiento, aunque no sea responsable directa de todas, como Urbanismo, Salud Pública, Limpieza, Parques y Jardines y Alumbrado o Vías y Obras.

Por último, a la pregunta de los finados le indicó que debe dirigirse al Área de Cultura y que la información sobre contratos está disponible en la Plataforma de Contratación del Estado.

En su segundo turno, la **Sra. DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ** aclaró que la culpa de que el carnaval no se realice en el Estadio Insular no recae en su grupo político, sino en decisiones erróneas del Gobierno. También mencionó que el cambio de la fecha del 8 de marzo no es responsabilidad del Partido Popular, sino que fue solicitado por colectivos feministas. Además, señaló que quienes lucharon por el cambio de ubicación del carnaval fueron grupos como vigilantes de la playa y Bec Magec, no el Partido Popular, y que el grupo de gobierno realizó el cambio de ubicación por intereses electorales. De la misma forma, expresó que le gusta que la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas la siga en redes, pero que debe evitar hacer el ridículo y faltar el respeto. Por ello, pidió a la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas que corrigiese sus declaraciones y que respondiese a las preguntas sobre la ubicación del Carnaval 2025 y la forma de licitación, criticando la falta de información en el pliego de contrataciones, lo que causa según ella que los contratos queden desiertos.

A continuación, el **Sr. DE JUAN MIÑÓN** expresó su preocupación por la falta de previsión en la elección de los lugares del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	18/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Finalmente, la **Sra. CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS** destacó la importancia de las fiestas de la ciudad, como el Carnaval y la Navidad, que muestran el crecimiento y la posición de la ciudad en el mapa internacional a través de las galas y concursos, así como por los artistas regionales, nacionales e internacionales. Asimismo, criticó a la oposición por no apoyar estas celebraciones y mencionó que están trabajando duro para asegurar su éxito. También aclaró que la información sobre el carnaval se dará a conocer a todos los ciudadanos en breve, incluyendo los lugares donde se llevarán a cabo las actividades, como el parque de Santa Catalina, trasera de Santa Catalina y el entorno del Puerto.

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

B.4.1. ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

Por el señor PRESIDENTE se cede la palabra al señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Íñiguez Ollero), para la exposición del asunto, quien da cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.

En primer lugar, explicó que durante el mes de diciembre el Ayuntamiento organizó diversas actividades culturales relacionadas con la Navidad, renovando la decoración y ofreciendo propuestas atractivas para todos los públicos, con el objetivo de que los vecinos no sean solo espectadores, sino que participen activamente en la cultura de la ciudad. De igual manera, indicó que más de medio millón de personas participaron en los eventos, destacando la gran Cabalgata de Reyes, que atrajo a 100 000 personas, y el Belén de Arena del área de Desarrollo Local, que batió récord histórico.

Por otro lado, manifestó que el desarrollo de una política integral de seguridad y convivencia ha permitido que la gente se sienta confiada al asistir a estos eventos familiares y que Las Palmas de Gran Canaria es considerada, según los informes del balance trimestral de los últimos diez años, una de las ciudades más seguras de España, ocupando los tres primeros puestos.

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	19/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A continuación, **el señor PRESIDENTE** dispone el siguiente turno de intervenciones interesadas:

En primer lugar, el **Sr. DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox)** habló sobre el incumplimiento de las ordenanzas, las alteraciones de la convivencia ciudadana y la venta ambulante ilegal en la zona de Las Canteras. Además, criticó la visión de la seguridad en Las Palmas de Gran Canaria, poniendo como muestra diversos artículos de la prensa local.

Para finalizar, le pidió que respondiera si se va a producir un aumento de agentes de Policía Local en la zona de Las Canteras, para prevenir robos y evitar acampadas.

En segundo lugar, el señor **GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular)** criticó que la discusión se haya enfocado más en temas culturales que en la seguridad, lo cual considera que no es casual, especialmente después de la celebración de la Navidad. Asimismo, señaló que hay problemas serios que se intentan ocultar detrás de las áreas de gestión. Recordó que el Belén de Arena fue promovido por el Grupo Político Popular, y subrayó la necesidad de un mayor apoyo para esta y otras iniciativas culturales.

Por otro lado, expresó su preocupación por una denuncia relacionada con la Cabalgata de Reyes, donde se alega una supuesta usurpación de funciones por parte de seguridad privada en lugar de ser realizadas por la Policía Local. Además, subrayó que, aunque hubo presencia de la Policía Autonómica, hubo una escasa presencia de la Policía Local en los eventos grandes.

Por otra parte, preguntó acerca de varios temas que no fueron respondidos en la anterior intervención, en concreto, saber cuántos agentes de Policía Local participaron en la Cabalgata de Reyes, por qué había seguridad privada y cuántos policías locales estaban presentes. También mencionó un conflicto laboral de la Policía Local que sigue sin resolverse y pidió información sobre el pago o retraso de las horas extraordinarias, de por qué los policías locales no se inscriben en los grandes eventos, así como sobre conocer el dispositivo de seguridad para el carnaval.

Por otro lado, solicitó detalles sobre la apertura del centro comunitario Jesús Arencibia, que sigue cerrado a pesar de que se anunció en las celebraciones fundacionales que iba a ser para el verano de este mismo año. Asimismo, preguntó, también, sobre la programación cultural para el primer semestre de 2025.

A continuación, el **Sr. CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA** explicó al señor De Juan Miñón que su enfoque no está basado en artículos de Internet, sino en datos y reportes del Ministerio del Interior sobre las tasas de seguridad en los países de la OCDE, además de la percepción de los ciudadanos de Las Palmas de

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	20/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Gran Canaria. Asimismo, aseguró que si la ciudad fuera tan insegura como se describe, la gente no asistiría a eventos públicos por temor. Además, resaltó la importancia de la comunicación adecuada entre los servicios municipales, especialmente, en relación con los incidentes en la playa de Las Canteras detectados por Ciudad de Mar, donde la Policía Local actuó proactivamente gracias a nuevos mandos incorporados por la concejalía de Recursos Humanos.

En cuanto a la pregunta sobre si va a haber un aumento de policías, afirmó que se incorporarán 45 nuevos agentes, que ya han terminado las pruebas médicas.

Por otra parte, aclaró que no hubo una usurpación de funciones en la Cabalgata; fue una empresa privada que sin la autorización del Ayuntamiento desarrolló un evento, lo que llevó a una investigación policial inmediata.

En cuanto a la programación cultural del semestre, se están realizando avances en la página LPA Cultura, que se presentarán pronto.

En cuanto a la situación del conflicto laboral, indicó que existe un diálogo abierto con los sindicatos y explicó que las horas extras no se están pagando debido a las restricciones legales impuestas por la Unión Europea, que solo permiten pagar un máximo del 10 % de la masa salarial completa, y que no es por falta de recursos del Ayuntamiento.

Sobre la suspensión de la actividad de los finados, se hizo en señal de luto por las víctimas del fenómeno de la DANA en Valencia, aunque destacó que hay facturas pendientes por servicios contratados que deben ser abonadas.

En cuanto a la obra de Jesús Arencibia, indicó que ya se ha completado y que se activaron los contratos de mantenimiento, además de implementar un plan de autoprotección del propio centro que facilita la organización de eventos culturales sin necesidad de un proceso adicional cada vez.

En su segundo turno, el **Sr. DE JUAN MIÑÓN** le indicó que tiene varias preguntas pendientes, en concreto, si habrá vigilancia en la playa para prevenir robos y qué medidas se implementarán para evitar acampadas en la arena. Además, mencionó que desde el Grupo Político de Vox se espera una mejora en la seguridad ciudadana en la zona de Las Canteras.

En cuanto a la Cabalgata de Reyes, señaló que los guardias de seguridad contratados no son agentes de la autoridad y que no se

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	21/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





debería abusar de ellos debido a la falta de policías locales, al mismo tiempo que mencionó que durante la Cabalgata no vio la seguridad adecuada en un estado de alerta terrorista 4 como el que tenemos.

Seguidamente, el **Sr. GARCÍA MARINA** pidió disculpas por mezclar dos temas: la Cabalgata de Reyes y el dispositivo de seguridad, que es privado y que considera insuficiente debido a la falta de agentes de la Policía Local, y, por otro lado, el incidente en Las Arenas que está bajo investigación en Fiscalía. Además, criticó la gestión de horas extras de la Policía, señalando que no habría este problema si hubiera más personal, porque las plantillas no están cubiertas en su totalidad. Asimismo, mencionó un requerimiento de inspección laboral para mejorar en el plazo de un mes la situación de las puertas de acceso de la comisaría de Santa Catalina e indicó que el señor Quevedo, hoy, reconocía que existen problemas en su área que él no puede solucionar por falta de personal.

Finalmente, el **Sr. CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA**, sobre las acampadas en Las Canteras y las playas, indicó que hay vigilancia y que la Policía interviene cuando es necesario. Por otro lado, los patrullajes a pie y en la arena comenzarán durante el plan de Semana Santa.

C. PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la comisión

Sin asuntos

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno

Sin asuntos

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las once horas y diez minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



Francisco Hernández Spínola

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018,
de 16 de marzo)



LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	22/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número ____ de fecha ____ de ____ de dos mil veinticinco, ha quedado extendida en ____ folios de papel timbrado del Estado, series números ____ a ____, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, ____ de ____ de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)



LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General. **Acta núm. 1 (O)**, de fecha 14.1.2025.
Página 23 de 23

Código Seguro De Verificación	pujg9cZmcVg1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	10/03/2025 10:18:01
Observaciones		Página	23/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

